

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivos, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839).

Immediately que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán 70 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Fuera de la capital 45 pesetas al año, 23 pesetas al semestre y 11'50 al trimestre, en la capital 42 pesetas al año—Números corrientes 25 céntimos y atrasado 50.

El pago de suscripciones y anuncios, es adelantado.

(«Gaceta» del 14 de Diciembre de 1935).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

Según comunican los respectivos Ayuntamientos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, han sido designados, previo concurso, los señores que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 10 de Diciembre de 1935.—El Subsecretario, Carlos Echeburu.

Relación que se cita

Provincia de Alicante

Algueña, D. Francisco Sampere Maestre, ex Secretario de Jacarilla.

Provincia de Almería

Sierro, D. Antonio Rubia Medina, opositor número 766.

Provincia de Avila

Pascualcobo, D. Aristides Rodríguez Jiménez, opositor 116-1935.

Encinares, D. José Robledo Matos, opositor 610.

Provincia de Castellón

Tirig, D. Erasmo Adell Alcácer, caso cuarto.
Torás, D. Joaquín Val Contel, Secretario de Montan.

Provincia de Burgos

Arenillas de Ríopisuerga, D. Celestino Ortega Martín, opositor 718.

Tórtolas de Esgueva, D. Tomás Ontañón Gete, ex Secretario de Arauzo de Torre.

Provincia de Cáceres

Guijo de Coria, D. Pancracio Córdoba Barrueco, opositor 483

El Rebollar, D. José María Jiménez Baena, opositor 471.

Provincia de Cádiz

Villaluenga del Rosario, D. Luis Gallego de la Portilla, opositor 67.

Provincia de Ciudad Real

Los Cortijos, D. Pedro Benítez Gutiérrez, opositor 265.

Montiel, D. Patrocinio Torres Aparicio, Secretario de Fuenllana.

Poblete, D. Blas López Guerrero y Sánchez, caso cuarto.

Provincia de Córdoba

Monturque, D. Antonio Plasencia Castillo, Secretario de Guadahortuna (Granada)

Palenciana, D. José Jiménez Ramírez, opositor 492.

Santa Eufemia, D. Juan Moisés Romero Ovejo, opositor 187.

Valsequillo, D. Gregorio Sánchez Mohedano, Secretario de La Granjuela,

Provincia de Coruña

Moeche, D. Edelmiro Pita Coucé, opositor 719.

Provincia de Cuenca

Algarra, D. Valentín Herráiz Garcés, opositor 182.

Aliaguilla, D. Faustino Vicente Pastor Sánchez, caso cuarto.

Arguisuelas, D. Gregorio Rubio Huertas, Secretario de Olmeda del Rey.

Cañadajuncosa, D. Federico Jareño Benítez, Secretario de Atalaya del Cañabete.

Cañaveruelas, D. Francisco Temprado Martínez, opositor 241.

Casas de los Pinos, D. Nicolás Alcarria Pérez, Secretario de Casas de Guijarro.

Castillejo de la Sierra, D. Pablo Zafra Martínez, Secretario de Arcos de la Sierra.

Belinchón, D. Angel García Librero, ex Secretario de Villarrubio.

Buciegas, D. Pedro Valladolid Ortega, opositor 469.

Puentelespino de Moya, D. Secundino Navarro Zapata, ex Secretario de Cañadajuncosa.

Gascas, D. Julio Gabaldón Toledo, Secretario de Buenache de Alarcón.

Granja de Hiniesta, D. León Manuel Lozano Lafuente, opositor 733.

Huelves, D. Gregorio de la Fuente Zafra, ex Secretario de Navahondilla (Avila).

Leganiel, D. Desiderio Martínez García, Secretario de Huerta de la Obispalía.

Manteagudo de las Salinas, D. Ramón de la Torre Né, caso cuarto.

Olmeda de la Cuesta, D. Pedro Valladolid Ortega.

Osa de la Vega, D. Fernando Checa y Cortés, opositor 407.

El Pedernoso, D. Jesualdo Masso Quílez.

Pozoseco, D. Pedro Valladolid Ortega, opositor 469.

Tribaldos, D. Manuel María Torres García, ex Secretario de Huelves.

Vega del Codorno, D. Leandro Enebra Villanueva, Secretario de Santa María del Val.

Villarejo Seco, D. Pedro Jiménez Córdoba, Secretario de Caracenilla.

Zafrilla, D. Roque Pulla Antón, excedente voluntario de Beteta-Laganaseca.

Provincia de Granada.

Alamedilla, D. Eduardo García Padilla, Secretario de Huétor-Vega.

Alfacar, D. Rafael Amigo López, Secretario de Cogollos-Vega.

Alicun de Ortega, D. Torcuato Burgos Torres, ex Secretario de Alamedilla.

Almegijar, D. Santiago Vilchez Saez, Secretario de Busquistar.

Beas de Granada, D. Juan Gijón Muñoz, caso cuarto.

Benalúa de las Villas, D. Fernando Pérez del Pulgar y Martínez del Castillo, Secretario de Purchil.

Cañar, D. Francisco Gallegos Gallegos, opositor 717.

Carataunas, D. Luis López Muñoz, Secretario de Pórtugos.

Cenes de la Vega, D. Antonio Sánchez Quirós, Secretario de El Herradón (Avila).

Cogollos de Guadix, D. Juan Tejada Grande, ex Secretario de Bayárcal (Almería).

Dílar, D. Sebastián Sevilla Benítez, caso cuarto.

Ferreira, D. Antonio Quijada Ramos, opositor 843.

Gójar, D. Juan Rosales Aróstegui, opositor 518.

Guajar Alto, D. Fausto Ruiz Venegas, opositor 526.

Gualchos, D. Francisco Reyes Herrera, opositor 7.

Lentegi, D. Antonio Mancilla Mancilla, Secretario de Guájar-Fondón.

Monachil, D. Manuel Ruiz Romero, Secretario de Béznar.

Mondujar, D. Francisco González Ruiz, ex Secretario de Béznar.

Otívar, D. Rafael Videras García, opositor 545.

Purullena, D. Escolástico Medina Ruiz, Secretario de Beas de Guadix.

Saleres, D. José María Jiménez Baena, opositor 471.

Vátor, D. Manuel González Álvarez, opositor 425.

Provincia de Guadalajara.

Abánades, D. Sotero Fernández Antón, Secretario de Riba de Santiuste.

Alique, D. Lucio Monge Hernando, Secretario de Salmerón.

Alpedrete de la Sierra, D. Gregorio Tejedor Miguel, opositor 412.

Alpedroches, D. Eloy Diez García, ex Secretario de Priego (Murcia).

Alustante, D. Francisco Rubio Segura, Secretario de Traid.

Anquela del Ducado, D. Laureano García Cabezón, opositor 268.

Aragoncillo, D. Pedro Martínez Embid, Secretario de Huertapelayo.

Arbeteta, D. Olallo Guerrero Regidor, Secretario de Valtablado del Río.

Armuña de Tajuña, D. Federico Mateos Jareño, Secretario de Hornos de Segura (Jaén).

El Atance, D. Julio F. Blanco Salazar, Secretario de Viana de Jadraque.

Bustares, D. Laureano García Cabezón, opositor 268.

Casa de Uceda-Villaseca de Uceda, D. Gonzalo Borlaf Prieto, Secretario de Valdepeñas de la Sierra.

Casasana, D. Pedro José Guevara Oliveros, opositor 336.

Casa de San Galindo, D. Gregorio Tejedor Miguel, opositor 412.

Cereceda-Hontanillas, D. Saturnino Roca Picazo, Secretario de Durón.

Codes, D. Félix García Antón, caso cuarto.

Condemios de Abajo-Condemios de Arriba, D. Federico Mateos Jareño, Secretario de Hornos de Segura (Jaén).

Cubillejo del Sitio, D. Federico Mateos Jareño, Secretario de Hornos de Segura (Jaén).

Chillarón del Rey, D. Pedro José Guevara Oliveros, opositor 336.

Fuentelsaz, D. Manuel Laderas García, Secretario de Aldehuela de Liestos (Zaragoza).

Gajanejos-Utande, D. Alejandro Recuero Barbero, opositor 289.

Galápagos, D. Felipe Carretero Ramos, Secretario de Aguilar de Anguita.

Las Inviernas-El Sotillo, D. Pedro Yagüe Sevilla, opositor 389.

Irueste, D. León Manuel Lozano Lafuente, opositor 733.

Jirueque, D. Francisco Medina Cabrerizo, Secretario de Laranueva.

Málaga del Fresno, D. Esteban Elvira Peracho, ex Secretario de Alustante.

Mantiel, D. Manuel León Lozano Lafuente, opositor 733.

Mazarate, D. Ramón Huerta Aguilar, opositor 426.

Mazuecos, D. Segundo Ayllón Nicolás, ex Secretario de Barcones (Soria).

Mesonos de Uceda, D. Eloy Diez García, ex Secretario de Pliego (Murcia).

Negredo, D. Juan Martínez Oller, opositor 820.

Ocentejo, D. Federico Mateos Jareño, Secretario de Hornos de Segura (Jaén).

Olmeda de Cobeta-Villar de Cobeta, D. Alejo Morales Utrilla, Secretario de Saelices de la Sal.

Olmeda del Extremo-Solanillos del Extremo, D. Federico Mateos Jareño, Secretario de Hornos de Segura (Jaén).

Olmedillas del Ducado-Torrecilla del Ducado, D. Laureano García Cabezón, opositor 268.

Orea, D. Mateo López Martínez, Secretario de Motos.

Padilla del Ducado, D. Claudio Pérez Sotoca, ex Secretario de Robledo de Corpes.

Pinilla de Jadraque, D. José María Simón de la Torre, opositor 560.

El Povo de Dueñas, D. Andrés Ballester Miqueo, Secretario de Ojos Negros (Teruel).

Poveda de la Sierra, D. Laureano García Cabezón, opositor 268.

Pozo de Almoquera, D. Bonifacio García García, Secretario de Abión (Soria).

Pozo de Guadalajara, D. Felipe Pullá Antón, ex Secretario del mismo.

Romancos, D. León Manuel Lozano Lafuente, opositor 733.

Salmerón, D. Lucio Monge Hernando, opositor 541.

Sauca, D. Enrique Casado Valladares, Secretario de Armallones.

Tordellego, D. Angel Aguado Orea, Secretario de Morenilla.

Torre Cuadrada de Molina, D. Leoncio López López, Secretario de Noguera (Teruel).

Uceda, D. León Manuel Lozano, Secretario de Lafuente, opositor 733.

Valdegrudas, D. Matías Martínez Sierra, opositor 752.

Ablanque, D. Benito Ayuso Sebastián, ex Secretario de Riba de Saelices, Ribarredonda.

Provincia de Guipúzcoa.

Belaúnza, D. Celestino Ollequiegui Enete-rraega, Secretario de Alegría de Oria.

Provincia de Huelva.

Castaño del Robledo, D. Juan Granell Corella, opositor 102.

Provincia de Huesca.

Acumer-Asu de Sobremonte, D. Ramón Pueyo Labadie, Secretario de Cartirana-Larrés-Senegüe-Sarripas.

Albalate de Cinca, D. Crisógono Mur Saludes, opositor 424.

Albero Bajo, D. Félix Ara Fernández Secretario de Almuniente.

Alcalá de Gurra, D. Marcelo Royo Figueroa, ex Secretario de Villanúa.

Alcubierre, D. Antonio Llena Almazor, Secretario de Hoz de Barbastro-Salinas de Hoz.

Ansó, D. Isaac Villagrasa Gayán, Secretario de Escatrón (Zaragoza).

Antillón Bleuca, Torres de Montes, D. Ignacio Español Hernández, opositor 44.

Bárcabo, D. Miguel Blasco Balfagón, opositor 330.

Bolea, D. Salvador Coreo Nasarre, Secretario de Lierta,

Calasanz, D. Matías Ferrer Pérez, Secretario de Alins del Monte.

Callén, D. Félix Ara Fernández, Secretario de Almuniente.

Camporrells, D. Joaquín Doz Ferrer, Secretario de Baells.

Castillonroy, D. Manuel Bueno Monreal, opositor 257.

Coscojuela de Fantova, D. Antonio Robert Cendra, opositor 218.

Estada, D. Francisco Tomás Chia, opositor 795.

Fago, D. Jesús Escartin Ferrer, opositor 885.

Hecho, D. Enrique Arnabat Oriol, ex Secretario de Santa Bárbara (Tarragona).

Ibica-Liesa, D. Sebastián Esteban Alsina, opositor 606.

Laluenga, D. Francisco Vicén Mur, ex Secretario del mismo.

Laluzza, D. Elías Fañanás Elbaile, opositor 103.

Lastanosa, D. Vicente Carretero Sanz, Secretario de Osera (Zaragoza).

Loarre, D. Jesús Piquer Lafuente, Secretario de Albelda.

Loscorrales, D. Félix Carrasquer Pueyo, ex Secretario de Albalate de Cinca,

Peralta de Alcofea, D. Jesús Garcés Soto, Secretario de Sarsamarcuello.

La Puebla de Castro, D. Pablo Moreno Sebastián, ex Secretario de Fabara (Zaragoza).

Puértolas, D. Manuel Pardina Lacambra, Secretario de Bárcabo.

Santa María de Buil, D. Manuel Sánchez Juste, Secretario de Albizanda.

Sarsa de Surta, D. Manuel Pardina Lacambra, Secretario de Bárcabo.

Sopeira, D. Ramón Hervera Badía, Secretario de Sopeira (Lérida).

Torres de Alcanadre, D. Donato Labanda Moñux, Secretario de Embid de Ariza (Zaragoza).

Tramascastilla, D. Joaquín Piedrafi Peletagrín, caso cuarto.

Villanúa, D. Sebastián Esteban Alsina, opositor 606.

Villanueva de Sigena, D. Julio Pascual Arribas Salaberi, opositor 173.

Provincia de Jaén.

Carchalejo, D. Antonio José Lombardo Valdivia, opositor 504.

Huesa, D. Valentín de las Marinas Deguili, opositor 515.

Jamilena, D. Antonio Quesada Jiménez, opositor 89.

Montizón, D. José Moya Serrano, caso cuarto.

Santa Elena, D. Atanasio Moreno del Río, opositor 848.

Segura de la Sierra, D. Maximino González Ramal, opositor 294.

Torres de Albánchez, D. Sebastián Bautista de la Torre, opositor 160.

Provincia de León

Almanza, D. Sergio Ferrera Osorio, opositor 467.

Carrocera, D. Florentino Diez González, opositor 12.

Gordaliza del Pino, D. Segundo Llamas Llamazares, caso cuarto.

Hospital de Orbigo, D. Agustín Cabello Fernández, Secretario de Villadangos del Páramo.

Igüeña, D. Cesáreo García Marcos, ex Secretario de Folgoso de la Rivera.

Izagre, D. Indalecio Paniagua Argüello, opositor 887.

Laguna de Negrillos, D. Luciano Gutiérrez Cabero, Secretario de Cimanes de la Vega.

Mansilla de las Mulas, D. Miguel López Sacristán, caso cuarto.

Prado de la Guzpeña, D. Modesto Mayordomo del Blanco, opositor 904.

Renedo de Valdetuejar, D. Antonio Cabello Merino, opositor 672.

Salamón, D. Petronilo Robla Montaña, ex Secretario de Valdevimbre.

San Adrián del Valle, D. Constantino Sastre Hidalgo, Secretario de Santa María de la Vega (Zamora).

Valdeteja, D. Tomás Cuesta Díaz, caso cuarto.

Villamol, D. Antonio Mateos Fernández, Secretario de Villamartin de Don Sancho.

Villamontán, D. Modesto Hernández García, Secretario de Santa María de la Isla.

Provincia de Logroño

Corporales, D. Daniel Bargas Blanco, Secretario de Santurde.

Hormilleja, D. Sotero Sáenz Yécora, opositor 59.

Montalvo de Cameros-San Román Santa María, D. Guillermo de la Fuente Sebastián, Secretario de Argoños (Santander).

Navarrete, D. Francisco de Pablo Roper, ex Secretario de Bardallur (Zaragoza).

Tobia, D. José Sáez Martínez, opositor 172.

Turruncún-Villayorra, D. Higinio Andrés Moreno, Secretario de Tricio.

Villaverde de Rioja, D. José Sáez Martínez, opositor 172.

Zarzosa, D. Guillermo de la Fuente y Sebastián, Secretario de Argoños (Santander).

Provincia de Madrid

Miraflores de la Sierra, D. Teodoro Sáinz Alvarez Mesa, ex Secretario de Fuente el Saz.

Provincia de Málaga

Benarrabá, D. Antonio Bermúdez Román, Secretario de Puerto Serrano (Cádiz).

Igualeja, D. Pablo Montesinos Morón, opositor 673.

Jimera de Llibar, D. Francisco Casatmijana Colomina, opositor 348.

Jubrique, Secretario de Juan Santos Machado, ex Secretario de Otivar (Granada).

Juzcar, D. Antonio Román Torres, Secretario de Cuevas del Becerro.

Provincia de Orense

Piñor, D. Benito Martínez Alvarez, caso cuarto.

Rúa, D. José Fernández Oliva, opositor 358, año 1929.

Provincia de Oviedo

Villanueva de Oscos, D. Césa. M.º González Muchelón, opositor 2-08.

Provincia de Palencia

Amayurlas de Abajo-Amayurlas de Arriba D. Francisco Basas Hernández, Secretario de San Cebrián de Campos.

Amusco, D. Isabelino Sabiniano García Prieto, opositor 303.

Arconada, D. Isaias Gómez Inyesto, Secretario de Nogal de las Huertas-La Serna.

Las Cabañas de Castilla, D. Carlos García Alvarez, opositor 141.

Calahorra de Boedo, Félix Ruiz Andérez, ex Secretario de Barrio de San Felices (Burgos).

Cardeñosa de Volpejera, D. Fausto Hortelano Núñez, opositor 869.

Cobos de Cerrato, D. Francisco Abarquero Pastor, opositor 421.

Dehesa de Montejo, D. Andrés Mateos de la Concha, opositor número 511.

Membrillar, D. Mariano Campo Merino, ex Secretario del mismo.

Páramo de Boedo, D. Acacio del Collado Pérez, Secretario de Villanuño de Valdavia.

Requena de Campos, D. Lucio García Castriño, opositor número 556.

Riberos de la Cuezza-Villamuera de la Cuezza, D. Severino Zapatero Gil, Secreario de Cervatos de la Cuezza.

Santibañez de la Peña, D. Pedro Vega Alonso, ex Secretario de Sotobañado y Priorato.

Santoyo, D. Fernando Cuesta Díez, opositor número 351.

Sotobañado y Priorato, D. Justiniano Rodríguez Pelaz, opositor número 380.

Soto de Cerrato, D. Felipe Lique Melero, opositor número 399.

Torremormojón, D. Adriano Velasco Silva, Secretario de Castrillo de Onielo.

Valdeolmillos, D. Jesús Velasco Santos, opositor número 499.

Valle del Cerrato, D. Rodrigo Quintero Encinas, Secretario de Villaconancio.

Villerías, D. Julián Sánchez Polo, opositor número 126.

Provincia de Salamanca.

Alconada, D. Rufino Ramos Varas, opositor 80.

Aldeacipreste, D. Millán Aliacer García, en expectativa de destino.

Aldeanueva-La Bastida, D. Alfonso Mata Rodríguez, Secretario de Arroyomuerto.

Buenavista, D. Juan Francisco Sánchez Hernández, Secretario de Campillo de Salvatierra.

Cebzuela de Salvatierra, D. Fulgencio Rodríguez González, Secretario de Villamayor.

Cabrerizos, D. Domingo Sánchez García, Secretario de Encinas de abajo.

Cantalpino, D. Julio de la Fuente Benito, opositor número 186.

Castellanos de Villiquera, D. Andrés Martín Cacho, opositor número 860.

Colmenar de Montemayor, D. Juan Francisco Sánchez Martín, Secretario de Sotoserrano.

Fresno-Alhándiga, D. Anastasio Francisco Vicente, Secretario de El Campo de Peñaranda.

Linares de Riofrío, D. Bienvenido Gimeno Bullón, Secretario de Nava de Sotrobal.

Madroñal, D. Próspero Gascón Gascón, ex Secretario de Santibañez de la Sierra Valero.

Malpartida, D. Lorenzo Atrimadas Martín, Secretario de Salmoral.

Monterrubio de la Sierra, D. Adelio Martín Herrero, opositor número 544.

Navarredonda de la Rinconada, D. Agustín Marcos Hernández, Secretario de Cereceda de la Siere.

Pelabravo, D. Isidoro Iglesias Rodrigo, opositor número 792.

Pelarrodríguez, D. Rufino Ramos Varas, opositor número 80.

Peralejos de arriba, D. José Vicente Martín, Secretario de El Manzano-Monleras.

Rágama, D. Leandro Conde Lozano, ex Secretario de Espino de la Orbad.

Saldeana, D. Enrique Vacas Criado, Secretario de Brincones-Iruelos-Villarmuerto.

Serradilla del Llano, D. Ángel Romás Hernández, opositor número 599.

Tremedal, D. Isaías García Cifuentes, ex Secretario de Villaseco de los Gamitos.

Valdelosa, D. Sebastián Alonso Escribano, Secretario de Cespedosa de Tormes.

Valderodrigo, D. Melquiades Sierra Hernández, Secretario de Fuenteliante.

Vega de Tirados, D. Claudino Cuello Hernández, Secretario de Barbadillo.

Villaseco de los Gamitos, D. Rafael Herrero Ballesteros, Secretario de Doñinos.

Aldeaseca de Alba-Pedrosillo, D. Gerardo Sánchez Hernández, caso cuarto.

Nava de Béjar, D. Pedro Almeida Gómez, Secretario de Anaya de Alba, Martinamor y Valdemierque.

Provincia de Santander.

Alfoz, de Llorero, D. Eliseo Alvarez Alvarez, Secretario de Valencia del Mombuey (Badajoz).

Entrambasaguas, D. Delfín Quintanal Sierra, opositor número 225.

Mazcuerras, D. Celestino Sánchez Díez, opositor número 65.

Pañarrubia, D. Eduardo Martínez Beitia, opositor número 383.

Selaya, D. Juan Sáinz de la Maza y Sáinz de la Maza, opositor número 230.

Provincia de Segovia.

Adrados, D. David Núñez Sáinz, opositor número 204.

Aldehorno, D. Moisés García Martín, opositor número 269.

Aragoneses, D. Arturo Velasco Paulón, opositor número 579.

Bercimuel, D. Eustasio de la Cruz Almendáriz, opositor número 36.

Cobos de Segovia, D. Jacinto Jacotot Pineda, opositor número 688.

La Cuesta, D. Isidro Jiménez de Muñana Méndez, opositor número 120.

La Higuera, D. Jacinto Jaquetot Pineda, opositor número 688.

Juarros de Ríomoros, D. Pedro de la Fuente Jiménez, ex Secretario de Adrados.

Marazuela, D. Nicolás López Yuste, Secretario de Hoyuelos.

El Muyo-El Negredo, D. Alejandro Gómez Sauras, opositor número 516.

Ochando, D. Sandalio Pardo Tabanera, Secretario de Tabladillo.

Prádena, D. Valentín Alvaro y Alvaro, Secretario de Casla.

Riofrío de Rianza, D. Antonio Fuentes García, opositor número 857.

San Martín y Mudrián, D. Martín Arranz Madroño, Secretario de Gómezserracín.

Santa María de Rianza, D. Vicente Sihuro Yubera, Secretario de Ucero (Soria).

Sequera del Fresno, D. Leopoldo Martín Sancho, opositor número 135.

Tabanera la Luenga, D. Isidoro Jiménez de Muñana Méndez, opositor número 120.

Villacorta, D. Laureano García Cabezón, opositor número 268.

Provincia de Sevilla.

Gilena, D. Federico Aguirre Prieto, opositor número 375.

Boliulllos de la Mitación, D. Antonio Reinoso Pérez, opositor número 52.

Tomares, D. Manuel Alarcón Martín, opositor número 43.

Provincia de Soria.

Alconaba, D. Faustino Tejedor Arribas, Secretario de La Perera.

Aldehuela de Periañez, D. Juan Martínez Arribas, Secretario de Aldealseñor.

Cirujales del Río-Las Aldehuelas-Vizmanos, D. Alejandro Alvarez Mingo, Secretario de Torralba del Burgo.

Arancón, D. Emilio Ramírez Varas, Secretario de Berlangas de Roa (Burgos).

Barcones, D. Juan Albizu Elorza, opositor número 26.

Beratón, D. Pedro Puente Pérez, Secretario de Añón (Zaragoza).

Bocigas de Perales, D. Eleuterio Martín Barrio, Secretario de Ciria.

Boos, D. Nicodemus Carro Frías, en expectativa de destino.

Castejón del Campo-Jarai, D. Modes Yutobero Chércoles, Secretario de Los Molares (Sevilla).

Centenera de Andaluz, D. Santiago Muñoz Garijo, opositor número 347.

Cihuela, D. Bruno Blanco Castellanos, ex Secretario de Tardelcuende.

Cubilla, D. Anastasio Encabo Marina, Secretario de Muriel Viejo.

Chevález-Tordesillas, D. Eladio Hernández Heras, Secretario de Ausejo de la Sierra.

Chércoles-Puebla de Ica, D. Eugenio García Martínez, Secretario de Fuentelmonge.

Deza, D. Victoriano Hedo Hernández, ex Secretario de Gormaz.

Duruelo de la Sierra, D. Silviano las Heras de León, Secretario de La Cuesta.

Villar del Río-Fuentetoba, D. Pedro Calvo Galán, Secretario de Cabrejas del Pinar.

Fuentestrún, D. Florencio Cuesta Carrasosa, Secretario de Trévago.

Garray, Velilla de la Sierra D. Domingo Aragónés, Secretario de las Fraguas-Nódalo.

Gormaz, D. Vicente Palomar Rodrigo, Secretario de Rello.

Judes, D. Pedro Ibáñez Mazo, Secretario de Iruecha.

Ledesma de Soria, D. Calixto Duque Sanz, ex Secretario de Matasejún.

Magaña, D. Clemente Fernández Orte, opositor número 764.

Matalebreras, D. Clemente Fernández Orte, opositor número, 764.

Mazaterón, D. Darío Tarancón Peña, opositor número 833.

Miñana, D. Gregorio García Rubio, Secretario de Peroniél.

Nafria la Llana, D. Jesús Tejedor Arribas, Secretario de Madruédano.

Ocenilla, D. Francisco Delgado y Delgado, ex Secretario del mismo.

Pezalmuro, D. Agapito Carnicero Jiménez, Secretario de Hinojosa de la Sierra-Oteruelos.

La Quiñonera-Reznos, D. Victoriano Iledo Hernando, ex Secretario de Gormaz.

La Revilla de Calatañazor, D. Faustino Tejedor Arribas, Secretario de La Perera.

Serónde Nágima, D. Ildefonso Carrasco Blanco, opositor 69.

Suellacabras, D. Clemente Fernández Orte, opositor 764.

Talveila, D. Marcos García Moreno, Secretario de Soto de San Esteban.

Valtueña, D. Aurelio Garijo Ortega, Secretario de Velilla de Medinaceli.

Velilla de los Ajos, D. Gregorio Arroyo Camarero, opositor 750.

Villar del Campo, D. Cándido Alvarez Huerta Secretario de Castilfrío-Esteba de San Juan.

Villaverde del Monte, D. Julián Pinilla Crespo, Secretario de Bliccos.

Portiullo de Soria, D. Ildefonso Carrasco Blanco, opositor 69.

Provincia de Teruel.

Alcalá de la Selva, D. Cristóbal Pérez Alegre, ex Secretario de Monteagudo del Castillo.

Azaila, D. Prudencio Cobos Marín, ex Secretario de Ruesta (Zaragoza).

Bea, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

Bezas, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

Bardón, D. Miguel Juan Rabasa Camañés, Secretario de Olocau del Rey (Castellón).

Calomarde, D. Calixto Magaña Rodríguez, opositor 107.

El Campillo-Rubiales, D. Cipriano Carod Gómez, opositor 379.

Campos, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

Cañada de Benatanduz, D. Calixto Magaña Rodríguez, opositor 107.

Castelnou, D. José María Pastor Ferrer, opositor 669.

Caudé, D. Teodoro Jiménez Alonso, Secretario de Singral.

Cirugeda, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

El Colladico-Piedrahita, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

Corbalán-Escriche, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 633.

Cuevar de Cañart, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

Cutanda, D. Francisco Ibáñez López, ex Secretario de Mediana de Aragón (Zaragoza).

Dos Torres de Mercader, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

Escoriguela, D. Fernando Gonzalvo Gascón, Secretario de Martín del Río.

Formiche alto, D. Gabriel Fuertes Ferrer, Secretario de Castellar.

Formiche bajo, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

Fuentes Calientes-Rillo Son del Puerto, don Calixto Magaña Rodríguez, opositor 107.

Fuentes de Rubielos, D. Eugenio Pastor Pastor, Secretario de Cabra de Mora.

Griegos, D. Cipriano Carod Gómez, opositor 379.

Guadalaviar, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

Gúdar, D. Cipriano Carod Gómez, opositor 379.

Hinojosa de Jarque, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

Jorcas, D. Calixto Magaña Rodríguez, opositor 107.

Ladruñán, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

Luco de Bordón, D. Luis Aguilar Capapé, opositor 632.

Monforte de Moyuela, D. Santos Lázaro de los Mártires, Secretario de Plenas (Zaragoza).

Monreal del Campo, D. Abundio C. Lorente Crespo, ex Secretario de Porzuna (Ciudad Real).

Monteaúdo del Castillo, D. Luis Aguilar Capapé.

Montoro de Mezquita, D. Calixto Magaña Rodríguez.

Moscardón, D. Calixto Magaña Rodríguez.

Los Olmos, D. Pascual Clemente Balaguer, Secretario de Alloza.

Las Parras de Castellote, D. Antonio Buñuel Monserrat, ex Secretario de Seno.

Utrillas, D. Joaquín Serrano Navarro, ex Secretario de Caudé.

Pitarque, D. Alejandro Rubio Sebastián, Secretario de San Agustín.

Puertomingalvo, D. Julián Gasque Benages, Secretario de Castelvial.

Ráfales, D. Ricardo Esteban Viñals, Secretario de Orihuela del Tremedal.

Riodeva, D. Santiago E. Escriche Domingo, ex Secretario de Torralba de los Sisonés.

Ródenas, D. Gregorio Torlajada Murciano, Secretario de San Martín del Río.

Rubielos de la Cérda, D. Luis Aguilar Capapé.

Santa Cruz de Nogueras, D. Alfredo Peña Navarro, Secretario de Villar de los Navarros (Zaragoza).

Santoba, D. Calixto Magaña Rodríguez.

Sarrión, D. José Aparicio Calza, ex Secretario de Rafelguaraf (Valencia).

Seno, D. Luis Negro Lainez, en expectativa de destino.

Torre de Arcas, D. Luis Aguilar Capapé.

Tronchón, D. Miguel Soler Castel, ex Secretario de Pitarque.

Valdelinares, D. Modesto Piquer Villanova, Secretario de Miravete.

El Vallecillo, D. Luis Aguilar Capapé.

Veguillas de la Sierra, D. Calisto Magaña Rodríguez.

Villanueva del Rebollar de la Sierra, D. José Alias Cañada, Secretario de Barrachina.

Villar del Salz, D. Julián Hermosilla Malo, Secretario de Villalba de los Morales.

La Zoma, D. Manuel Gallego López, opositor 540.

Provincia de Toledo.

Alcolea de Tajo, D. Manuel Correas Pérez, opositor número 759.

Aldeanueva de San Bartolomé, D. Cayetano Romero García, ex Secretario de Real de San Vicente.

Cervera de los Montes, D. Diógenes García Vázquez, opositor número 598.

Mazarambroz, D. Mariano Hernández López, ex Secretario de Yuncler.

Miguel Esteban, D. Benigno Martínez Séhenes, opositor número 423.

Nuño Gómez, D. Vianor Fernández Mesa, opositor número 727.

El Real de San Vicente, D. Eduardo Contreras Palmero, opositor 788.

Rielves, D. Julián García González, Secretario de Zarza de Tajo (Cuenca).

Santa Olalla, D. Jorge Besteiro Graciani, ex Secretario de Quismondo.

Huecas, D. Mamerto Romo de Arce y López, Secretario de Camarena.

Villaluenga de la Sagra, D. José María Aymat Genzález, opositor número 87.

Yuncler, D. Reyes Sinfiriano Recio García, opositor número 6.494.

Provincia de Valencia.

Alcudia de Crespins, D. Rudesindo Domínguez Calvo, Secretario de Bolbaite.

Almoines, D. Salvador Faus Morant, caso 4.º

Beniarjó-Beniflá, D. Juan Bautista Borrás Estela, excedente voluntario de los mismos.

Beniatjar, D. Jacinto Durán Guardiola, Secretario de Granja de la Costera.

Vallés-Gabaroda, D. Juan Comenge Charnet, opositor 408.

Godolléta, D. Francisco Clemente Clemente, en expectativa de destino.

Losa del Obispo, D. Fermín Villarroya Bayo, opositor número 232.

Manuel, D. Angel Biosca Narro, opositor número 620.

Montichelvo, D. Leonardo Morant Mahiques, Secretario de Pinet.

Museros, D. José Royo Bolta, en expectativa de destino.

Ollería, D. Eduardo Albert y Juan, Secretario de Ayelo de Malferit.

Puebla de San Miguel, D. Anselmo Barrachina Ibáñez, Secretario de Torrijas (Teruel).

Rafelguaraf, D. Manuel Parra Arona, Secretario de Gestalgar.

Provincia de Valladolid.

Aguasal, D. Egdunio Tejedor Mena, opositor número 615.

Arroyo, D. Lorenzo Campo Prada, Secretario de Santovenia de Pisuerga.

Benafarces, D. Luis Alonso González, Secretario de San Pedro de Latarse.

Cabreros del Monte, D. Crescenciano Román Asensio, Secretario de Uruña.

Camporredondo, D. Tomás Corral Aller, opositor número 829.

Castrobol, D. Emilio Redondo Escudero, en expectativa de destino.

Castroponce, D. Carlos González Martínez, opositor número 193.

Fuente el Sol, D. Rufino Basas Hernández, Secretario de El Campanillo.

Morales de Campo-Villaesper, D. Julián Sánchez Polo, opositor número 126.

Mucientes, D. Francisco Pisonero Mañueco, en expectativa de destino.

Pozádez, D. Benigno de la Bárcena Gómez, opositor número 565.

Puente Duero, D. Gustavo Millán Quiñones, ex Secretario del mismo.

Quintanilla del Molar, D. Severino Abril Carnero, Secretario de Barcial de la Loma.

Salvador de Zapardiel, D. Fidencio Rodríguez Díaz, Secretario de Lomoviejo.

Santa Eufemia del Arroyo, D. Amancio Pérez del Valle, opositor número 703.

Urones de Castroponce, D. Angel Pequeño Grande, Secretario de San Miguel del Arroyo.

Valbuena de Duero, D. Eustaquio Soladana Escribano, opositor número 416.

Velascálvaro, D. Francisco Basas Hernández, Secretario de San Cebrián de Campos (Palencia).

Villanueva de Duero, D. José Cuesta Redondo, opositor número 906.

Villavellid, D. Ramón Alvarez Alvarez, Secretario de Castramembibre.

Provincia de Vizcaya.

Arrancudiaga-Zollo, D. Leonardo Lobato Bilbao, opositor número 216.

Castillo-Elejabeitia, D. Doroteo Guernica-goitia Mendiguren, Secretario de Meñoca.

Ermua-Mallavia, D. Domingo Bustinduy Calzacorta, Secretario de Berriatúa.

Frúniz, D. Paulino Uribe Oleaga, Secretario de Morga.

Ubidea, D. Sandalio Fernández Sagarna, opositor número 329.

Provincia de Zamora.

Bretó, D. Angel Rojo Carnero, opositor 247.

Casaseca de Campeán, D. Gerardo Tuda Huertas, Secretario de Villalazán.

Castrillo de la Guareña, D. Ginés Pedro Gordo Román, opositor 252.

Cibanal, D. Rafael Luengo Delgado, en expectativa de destino.

Entrala, D. José María Iglesias Sastre, Secretario de Morales de Toro.

Formariz, D. Francisco Fadón Trufero, ex Secretario de Villamor de la Ladre.

Fresno de la Ribera, D. Pantaleón Sánchez Hernández, opositor 582.

Fuente el Carnero, D. Calixto Magaña Rodríguez, opositor 107.

Losacio, D. Domingo Martín Ferrer, Secretario de Carbajales de Alba.

Maire de Castroponce, D. Paulino Herrero Aguado, opositor 452.

Muelas del Pan, D. Lisardo Martín Muelas, Secretario de Villaseco.

Peleagonzalo, D. Agapito Fernández Rando, opositor 364.

Pozuelo de Tábara, D. Gerardo García González, Secretario de Moreruela de los Infanzones.

Prado, D. José María Iglesias Sastre, Secretario de Morales de Toro.

Quintanilla del Olmo, D. Julián del Caño Formoso, opositor 174.

Rábano de Aliste, D. Pedro Domínguez Marín, en expectativa de destino.

Riego del Camino, D. Eustaquio Gómez de la Puente, opositor 97.

San Esteban del Molar, D. Julián del Caño Formoso, opositor 174.

Santibañez de Vidriales-Tardemez de Vidriales, D. Félix Salado Fernández, opositor 129.

Venialbo, D. Ladislao Toribio Herrero, Secretario de Vallesa.

Vidayanes, D. Nicanor Payo Vicente, Secretario de Barcial del Barco.

Videmala, D. Julián Largo Domínguez, Secretario de San Vicente de la Cabeza.

Villalube, D. Antonio Alonso Bragado, Secretario de Villafrades de Campos (Valladolid.)

Villamor de la Ladre, D. Alfonso Pérez Arribas, Almaraz de Duero.

Provincia de Zaragoza.

Alcalá de Moncayo, D. Manuel Montorio La Puerta, Secretario de Vera de Moncayo.

Anento, D. Eustaquio Catalán Lafuente, Secretario de Villadoz.

Asín, D. Anastasio Baquedano Martínez, ex Secretario de Torralba de los Frailes.

Bardallur, D. Mariano Chueca Cuartero, opositor 470.

Bisimbre, D. Serviliano Martínez Rubio, Secretario de Agón.

Brea de Aragón, D. Vicente Gaspar Calvo, opositor 641.

Bubierca, D. Argimiro Latorre Carretero, ex Secretario de Bisimbre.

El Burgo de Ebro, D. José Román Rodríguez Sanz, en expectativa de destino.

Cabañas de Ebro, D. Sebastián Azñar Cuartero, ex Secretario de Lecina.

Cabolafuente, D. Antonio Segarra Ribera, opositor 562.

Castejón de Alarba, D. José López García, opositor 322.

Cerveruela, D. Cirilo Núñez Nuño, Secretario de Frescano.

Cimballa, D. Gabino Roy Gálvez, ex Secretario de Manchones.

Fabara, D. Juan Pastor Burguete, ex Secretario de Las Parras de Martín Utrillas, (Teruel).

El Frasno, D. Sebastián Arribas las Heras, Secretario de Contamina.

Grisén, D. Prudencia Cobos Marín, ex Secretario de Ruesta.

Illueca, D. Fernando Sevilla Hernández, ex Secretario de Sástago.

Jaraba, D. Enrique Gallego Domínguez, ex Secretario de Miñana (Soria).

La Joyosa, D. Pedro Plaza de la Fuente, Secretario de Angón-Rebollosa de Jadraque (Guadalajara).

Lecina, D. Ramón Hernando Vicente, ex Secretario de Tierga.

Luesma, D. Joaquín Andréu Mainar, Secretario de Vistabella.

Manchones, D. Miguel Palacián Pueyo, ex Secretario de Slgüés.

Mediana de Aragón, D. Trigidio Velilla Melendo, ex Secretario de Morés.

Moneva, D. Manuel Fuertes Pérez, ex Secretario de Artieda-Mianos.

Monterde, D. Santiago Marín Fombuena, ex Secretario del mismo.

Montón, D. Epifanio Obón Felipe, Secretario de Villafeliche.

Morés, D. Vidal Martínez Blasco, Secretario de Torre la Cárcel.

Olves, D. Alejandro Fernández Plaza, opositor 443.

Orés, D. José Sáez Martínez, opositor 172.

Las Pedrosas, D. Gerardo García Lesaga, opositor número 194.

Pomer, D. Federico Alvaro Vigil, Secretario de Sobradiel.

Pozuelo de Ariza, D. Ildefonso Carrasco Blanco, opositor 69.

Remolinos, D. Mariano Conte Fernando, opositor 305.

Ruesta, D. Valeriano Luesma Pina, ex Secretario de Villar del Salz.

Santa Cruz de Grio, D. Jaime Avellano Martínez, ex Secretario de El Fresno.

Santa Cruz de Moncayo, D. Rufino Portero Portero, opositor 337.

Sierra de Luna, D. Pedro Caramiñana Lascal, ex Secretario de Lisamón.

Sigüés, D. Felipe Yubero Vivaracho, ex Secretario de Jaraba.

Sisamón, D. Manuel Roy Franco, en expectativa de destino.

Tierga, D. Vicente Gaspar Calvo, opositor 641.

Torralba de los Frailes, D. Gabino Roy Gálvez, ex Secretario de Manchones.

Torres de Berrellén, D. Dionisio Peregrina Barbero, Secretario de Pozuelo de Aragón.

Tosos, D. Leopoldo Herrero Plana, en expectativa de destino.

Undués de Lerda, D. Francisco Eguía Quintana, ex Secretario de Luesia.

Valmadrid, D. Julio Alvira Maza, ex Secretario del mismo.

Valtoires, D. Pantaleón Garcés Ruiz, Secretario de Viguera (Logroño).

Vierlas, D. Juan Morales Magallón, Secretario de Santa María de Miralles (Barcelona).

La Vilueña, D. Calixto Magaña Rodríguez, opositor 107.

(«Gaceta» del 7 de Diciembre de 1935).

MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y SANIDAD

ORDEN

Ilmo. Sr.: El Decreto de 1.º de Agosto de 1935, al regular las operaciones de préstamo de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y, en su caso, de las Comisiones gestoras, no se contrajo exclusivamente a las finalidades de las previstas en la Ley de 25 de Junio último, dictada para remediar o atenuar el paro involuntario, sino que comprendió otras análogas, como expresa el primero de sus preceptos. Esta extensión de las normas del Decreto era obligada por que aparte de facilitar la realización de las obras que enuncia la mencionada Ley, quiso estimular cualesquiera otras de interés local, y para lograrlo hubo de obviar la dificultad que se presentaba en la práctica cuando los Ayuntamientos y las Diputaciones estaban sustituidos por Comisiones gestoras, cuya actuación reguló el Decreto para la debida eficacia de sus acuerdos crediticios, la que constituye por sí sol una indispensable y fundamental garantía para su posible ejecución. A ese fin exigió el Decreto que tales acuerdos, además de llenar los requisitos correspondientes a los adoptados por Ayuntamientos, se sometieran a la aprobación del Consejo de Ministros.

Y habiendo surgido dudas acerca de la tramitación necesaria para obtener tal aprobación, importa resolverlas para no detener la ejecución de los proyectos de obras de interés municipal, ya que, estén o no relacionadas en la Ley contra el Paro, todas surten el mismo beneficioso efecto inmediato de procurar trabajo, y el mediato de satisfacer necesidades del vecindario sin que pueda significar distinción a tal fin el hecho de que se satisfagan con cargo al presupuesto ordinario o al extraordinario, antes bien importa, como ha procurado la Orden de 27 de Noviembre anterior, que no deje aquél de sostener el gasto de las obras que le corresponden, a expensas de ampliar el de las especialmente especificadas en la mencionada Ley.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que las Comisiones gestoras que hubiesen adoptado acuerdos de concertar préstamos para la realización de obras de utilidad general comprendidas en la Ley de 25 de Junio último, remitan certificación de los mismos expresiva de las condiciones de la operación, importe y duración de la obra proyectada y número de obreros que ocupará, con instancia a este Ministerio solicitando los someta a la aprobación del Consejo de Ministros, en cumplimiento del Decreto de 1.º de Agosto próximo pasado, y

2.º Que una vez recaída la aprobación del acuerdo o denegada por el Consejo de Ministros, este Ministerio lo comunicará a la Comisión gestora solicitante y a la entidad de la que

hubiese solicitado el préstamo a los efectos procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid 6 de Diciembre de 1935.—Federico Salmón.—Señor Subsecretario de Trabajo y Acción Social.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULARES

Según comunica a este Gobierno el Alcalde de Figueruela de abajo, en poder de un vecino de Gallegos del Campo se halla depositada una res. lanar, macho, negro, sin marca ni señal alguna.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que el que justifique ser dueño de la misma, puede recogerla en dicho pueblo, previo pago de los gastos ocasionados.

Zamora 18 de Diciembre de 1935.

El Gobernador,

Jerónimo de Ugarte.

Según comunica a este Gobierno el Alcalde de San Cristóbal de Entreviñas, el día 28 de Noviembre último, le desapareció de los pastos al vecino de dicho pueblo Fabriciano González Mora, una yegua de las señas siguientes: pelo castaño oscuro, alzada siete cuartas, de diez años, embrona de las patas de atrás, con una estrella en la frente.

Lo que se hace público en este periódico oficial, encargando a los Agentes dependientes de mi Autoridad, para que caso de tener noticias del paradero de dicho semoviente, lo comuniquen al Alcalde del expresado San Cristóbal de Entreviñas, para conocimiento del dueño de la misma.

Zamora 18 de Diciembre de 1935.

El Gobernador,

Jerónimo de Ugarte.

Centro de Movilización y Reserva, número 13

Como aclaración a la circular de este Centro, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 25 de Noviembre del corriente año, número 141, se hace saber a los señores Alcaldes, que para llenar los impresos a que la misma se refería, deberán tener en cuenta que los epígrafes siguientes se entenderán como sigue: Existencias en 1.º de Octubre de 1934. Producción de 1.º de Octubre de 1934 a 1.º de Octubre de 1935. Consumo, el habido entre iguales fechas. Importación, las realizadas en igual tiempo. Exportación, las efectuadas entre iguales fechas. Existencias en 1.º de Octubre de 1935, será para cada artículo la existencia en 1.º de Octubre de 1934, más la producción, más la importación, menos el consumo y la exportación. Los señores Alcaldes que ya hubieren devuelto el impreso que se les remitió, bastará enviar a este Centro nota de las existencias en 1.º de Octubre de 1934. Con este dato se harán las correcciones por el Negociado de Estadística.

Zamora 18 de Diciembre de 1935.

El Gobernador,

Jerónimo de Ugarte.

Diputación provincial de Zamora

CIRCULAR

La Comisión gestora, en sesiones de 14 y 16 de Noviembre último, acordó aprobar las Ordenanzas que en la actualidad rigen en esta Diputación que se dan por reproducidas y se hallan publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, refentes:

A la exacción del arbitrio del timbre provincial.

Construcción de atajeas, etc., comprendidas en el artículo 220 del Estatuto provincial.

Arbitrio de energía eléctrica desarrollada en la provincia.

Ingreso de anuncios y suscripciones en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y por último la de

Exacción de derechos por ocupación de habitaciones o estancias en los departamentos de enfermos distinguidos y lesionados por accidentes del trabajo con la única variante en ésta de que quede redactada en el apartado A) del artículo 7.º de la citada en la siguiente forma:

«Por las personas comprendidas en la Ley de Accidentes del Trabajo los patronos, según se ha indicado, sin perjuicio del derecho de éstos a reintegrarse de las Entidades aseguradoras sirviendo de base para fijar los honorarios por las intervenciones quirúrgicas la certificación contributiva de la Entidad aseguradora».

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de la provincia.

El Presidente, Emilio Corti.—El Secretario, A. Casaseca.

Inspección de Primera enseñanza

JEFATURA

Por la presente se concede un nuevo y último plazo, que terminará el día 15 del próximo mes de Enero, a aquellos señores Maestros que no han contestado a la circular que les fué dirigida por la Inspección con fecha 18 del pasado Noviembre, sobre la necesidad de poner en conocimiento de ésta el Reglamento por el cual se rige y el funcionamiento más o menos regular de la biblioteca que les ha concedido el Patronato de Misiones pedagógicas, cuyo beneficio alcanza en esta provincia a 73 Escuelas; y como sólo 32 Maestros han contestado a la citada circular, a los 31 que no lo han hecho todavía, se les advierte que si pasada la fecha arriba indicada no responden a este nuevo requerimiento, se procederá, según deseo manifestado por el propio Patronato, a retirarles la biblioteca, por entender que su silencio viene a evidenciar la escasa o nula eficacia cultural de la institución que les fué concedida, y siendo muchas las solicitudes que de ellas existen, se llevarán a las Escuelas que ofrezcan mayor garantía de rendimiento.

Zamora 18 de Diciembre de 1935.—El Inspector-Jefe accidental. Soledad Cuadrillero. R—3992

DELEGACION DE HACIENDA

provincia de Zamora.

SUBASTA

El viernes 27 de los corrientes, a las once horas y en el Salón de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se procederá a la venta en pública subasta de los lotes de ganado que se especifican a continuación, procedentes de aprehensión por fuerza de Carabineros.

Lote 1.º—Una vaca roja, cerrada; tasada en trescientas veinticinco pesetas.

Lote 2.º—Una vaca parda, con lunares, cerrada; tasada en doscientas setenta y cinco pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos de tasación y los adquirentes quedan obligados al pago del impuesto de derechos reales y reintegro del acta de subasta.

El ganado puede verse en los corrales propiedad de D. Marcelino Rodríguez, en el Barrio de Pinilla, de esta ciudad.

Zamora 21 de Diciembre de 1935.—El Oficial-Vista, Luis Cortés.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, P. A., F. Aguirre. R—4007

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

ANUNCIOS

Acordada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con fecha 14 del actual y a propuesta de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, la imposición de la multa de 100 pesetas a los Ayuntamientos morosos que a continuación se relacionan, por la no remisión de los padrones, copias y listas cobratorias de Rústica amillarada y Urbana para 1936, se hace saber a los repetidos Ayuntamientos de la obligación que tienen de ingresar la referida multa en Arcas del Tesoro en el improrrogable plazo

de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Al mismo tiempo y de persistir en la rémora reflejada, se les hará responsables al pago del importe de los trimestres de contribución que a su tiempo no puedan ser cobradas.

Relación que se cita

Por Rústica amillarada.—Fariza y Villanueva del Campo.

Por Urbana.—Cañizo, Fariza, Malva y Villanueva del Campo.

Zamora 17 de Diciembre de 1935.—El Administrador, José Sevilla. R—3948

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de la riqueza rústica de los términos municipales que al final se relacionan, que desde esta fecha y durante ocho días, estarán expuestos al público en los Ayuntamientos respectivos los padrones de la contribución por rústica para el próximo ejercicio de 1936, pudiendo formular ante la Junta pericial cuantas reclamaciones estimen oportunas, siempre que versea sobre errores aritméticos o de copia.

Zamora 20 de Diciembre de 1935.—El Administrador, José Sevilla. R—4003

Relación que se cita

Valcabado, Pajares de la Lampreana, Andavías, Peleas de abajo, Pontejos, Jambrina, Aspariegos, Carrascal y Piedrahita de Castro.

10 por 100 de Forestales y 20 por 100 de Propios

Por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y a propuesta de esta Administración, se ha impuesto a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, una segunda multa de 17'50 pesetas por descubierto de las copias certificadas con la tasación de aprovechamientos forestales de 1935 y 1936, con cuya penalidad se les conminó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de fecha 7 de Octubre último, cuyas multas deberán ingresar en el Tesoro público antes del plazo de diez días; exigiéndoseles, de no verificarlo, por la vía de apremio.

Al propio tiempo se les concede un nuevo plazo de cinco días para la remisión del citado documento; transcurridos los cuales sin haberse recibido, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios por su desobediencia.

Ayuntamientos

Alcañices, Fariza, Muelas del Pan, Pino del Oro y Villanueva del Campo.

Zamora 17 de Diciembre de 1935.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, José Sevilla. R—3950

PRESUPUESTOS

Terminados por los Ayuntamientos plenos de los pueblos que a continuación se expresan, los proyectos de presupuestos ordinarios para el año de 1936, se encuentran expuestos al público por término de quince días en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos para oír las reclamaciones que se presenten, pasado dicho plazo no serán oídas.

Alcubilla de Nogales, San Pedro de Ceque, Alfaraz, Fermoselle, Camarzana de Tera, Villalpando, Villalube, Otero de Sanabria, Molacillos, Gema, Villamayor de Campos; Rionegro del Puente, San Vitero.

REPARTIMIENTOS

Terminados por las Comisiones respectivas de los pueblos que a continuación se citan, los repartimientos de utilidades en sus dos partes real y personal para el año que también se expresa, se encuentran expuestos al público por el término de quince días y tres más, para oír reclamaciones.

Tábara, año de 1935, el de utilidades, por el término de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Malva, año de 1934, el de utilidades, por el

término de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Argujillo, año de 1935, el de utilidades, por el término de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento

Vidayanes, año de 1935, el de utilidades, por el término de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cañizo, año de 1936, el de utilidades, por el término de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento.

ORDENANZAS

Molacillos, año de 1936, la del tránsito de ganados por las vías públicas, la del arbitrio de carnes, la del recargo de industrial y cédulas personales, por el término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villalpando, año de 1936, la de exacciones municipales de los diferentes recursos, por el término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vitero, año de 1936, la del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes, y la del aprovechamiento de pastos comunales, por el término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villalube, año de 1936, la del repartimiento de utilidades, la del recargo municipal sobre la contribución industrial y el impuesto sobre cédulas personales, por el término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rionegro del Puente, año de 1936, la de licencias del tránsito de animales domésticos por la vía pública, por el término de quince días, en la Secretaría de Ayuntamiento.

FERMOSELLE

Aprobadas las Ordenanzas municipales que a continuación se expresan: Ordenanza sobre el servicio de voz pública; Ordenanza sobre el servicio de pesas y medidas, envase y carga de vinos, uvas y frutas; Ordenanzas sobre el impuesto de conducciones Eléctricas; Ordenanza sobre los derechos del Cementerio; Ordenanza sobre puestos públicos; Ordenanza sobre el rodaje y arrastre por las vías municipales; Ordenanza sobre el tránsito de animales por las vías públicas; Ordenanza del recargo sobre la contribución industrial; Ordenanza sobre el recargo del impuesto de utilidades de la riqueza mobiliaria; Ordenanza sobre el producto neto de las Compañías Anónimas no sujetas a la contribución industrial; Ordenanza sobre Cesión del 20 por 100 de las cuotas del Tesoro en la contribución urbana; Ordenanza sobre la cesión del 20 por 100 de las cuotas del Tesoro de la contribución industrial; Ordenanza sobre el impuesto del sacrificio de carnes de cerda en el Matadero municipal; Ordenanza sobre el impuesto del sacrificio de carnes vacunas, lanares y cabrias en el Matadero municipal; Ordenanza sobre el repartimiento general de utilidades; Ordenanza sobre la prestación personal, caso de ser necesario, que han de servir de base para el presupuesto de 1936, se hallan expuestas al público en la Casa Consistorial durante el plazo de quince días para que puedan ser examinadas por las personas interesadas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra las mismas, conforme determina el artículo 322 del Estatuto municipal vigente.

Fermoselle 18 de Diciembre de 1935.—El Alcalde-Presidente, Damián Temprano. R—3983

VILLALPANDO

Aprobado el presupuesto ordinario de atenciones de justicia de este partido para el año 1936 y repartimiento girado para cubrir las atenciones del mismo, en cuyo repartimiento las cuotas que ha correspondido satisfacer a los pueblos son las mismas que les correspondió en el año actual; se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los Ayuntamientos interesados, presentándose las reclamaciones que estimen justas.

Villalpando 10 de Diciembre de 1935.—El Alcalde accidental-Presidente, Manuel Núñez. R—3913

ALCAÑICES

Se convoca a los señores Representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial, para que el día treinta del actual, a las diez de su mañana, concurran al Salón de actos de este Ayuntamiento, al objeto de proceder a la formación del presupuesto de justicia para el próximo año de 1936, debiendo acreditar tal representación, con la correspondiente credencial.

Si por falta de número de señores representantes no pudiera celebrarse sesión en ese día, tendrá lugar en el siguiente a la misma hora, con los que concurren.

Alcañices 18 de Diciembre de 1935.—El Alcalde-Presidente, Daniel Prieto.

ZAMORA

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de primera instancia de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio contra Angel Isart Luis, de esta vecindad, para la exacción de cantidad procedente de cuotas adeudadas al Retiro Obrero Obligatorio, habiéndose acordado en providencia de este día sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados siguientes:

Un carro de varas, en perfecto estado de funcionamiento, de dos ruedas, señalado con el número cincuenta y cinco de la matrícula de Zamora; tasado en ciento cincuenta pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de Enero próximo y hora de las diez, y se previene: que los licitadores para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o Caja de Depósitos el diez por ciento efectivo del importe de tasación; que el tipo de subasta es el señalado en la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los bienes se encuentran en poder del apremiado, donde podrán ser examinados por los licitadores que deseen concurrir al acto.

Zamora doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—Pedro Núñez. R—3882

Requisitoria.

Carnicero Hernández, Pablo; hijo de Andrés y Generosa, de diecinueve años, soltero, hojalatero, natural de Valoria la Buena y vecino de Valencia, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora, con objeto de constituirse en prisión decretada en la causa número doscientos tres de mil novecientos treinta y cinco sobre hurto de una bicicleta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zamora siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez de instrucción, Manuel Martínez. R—3865

GALLEGOS DEL RIO

Don Simón Casas Rivera, Juez municipal de este distrito de Gallegos del Río.

Hago saber: Que en providencia en el día de hoy se acordó citar a D. Juan Manuel Turuelo Fernández y a su esposa Rita Alvarez González, mayores de edad, casados, labradores y vecinos de Tolilla, anejo de éste y actualmente en ignorado paradero, para que el día veintisiete del mes corriente y hora de las dos de la tarde comparezcan ante este juzgado en la Sala Audiencia, al objeto de asistir al juicio verbal civil que les ha prometido D. Domingo López Santiago, vecino de Samir de los Caños, sobre reclamación de setecientas pesetas, procedentes de un préstamo y que le son en deber; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su citación por medio de este edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Gallegos del Río a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez, Simón Casas.—El Secretario, Cándido López.